

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

18259 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo n.º 78/08, correspondiente a don Francisco Javier Manzano Hamiz.*

No habiendo podido notificar a don Francisco Javier Manzano Hamiz, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, siendo firme la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sede Sevilla), con fecha 4 de febrero de 2010, por la que se acuerda desestimar el recurso de dicha índole n.º 881/2008 formulado por el interesado contra la Resolución que puso fin al expediente administrativo n.º 78/08, por Acuerdo de este Organismo, de fecha 19 de abril de 2010, se concede al interesado un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, a fin de que proceda a desalojar voluntariamente la vivienda militar que ocupa, ya que, en caso contrario, se procedería por el INVIFAS al ejercicio de las actuaciones pertinentes en orden a la ejecución forzosa de la citada Sentencia.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana núm. 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 20 de mayo de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100041133-1